

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
DEL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA**

En Bilbao, a 29 de noviembre de 2019

Previa convocatoria remitida por el Sr. Secretario el día 22 de noviembre de 2019, se ha reunido el Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (EVE), con la presencia de los siguientes miembros:

**VOCALES**

D. Enrique Monasterio Beñaran, Director de Desarrollo e Innovación del EVE y Presidente del Comité de Contratación.

D. Javier Marqués Gonzalez, Director Técnico del EVE.

Dña. Rosa Madina Romero, Directora Económica – Financiera del EVE

D. Carlos Aguirre Arana, Director de RRHH y SSGG del EVE, en sustitución de D. Álvaro Colón Barriocanal, Secretario General del EVE, quien ha excusado su asistencia.

**SECRETARIO NO VOCAL**

D. Iker Alaña Zorrilla, responsable de contratación del EVE.

Asimismo, ha excusado su asistencia la Sra. Rosa Madina Romero, Vocal del Comité de Contratación

Para deliberar sobre los puntos del Orden del Día, con el siguiente contenido:

1. *Memorias justificativas del inicio del procedimiento de contratación y sus respectivos pliegos.*
  - *DIRTEC/19/003. Contrato para la realización de un estudio de viabilidad técnica para el análisis de implantación de sistemas de generación térmica y de distribución de calor basados en biomasa en el Parque Tecnológico de Álava.*
2. *Listado de contratos menores.*
3. *Otros asuntos.*
4. *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.*

1. **Memorias justificativas del inicio del procedimiento de contratación y sus respectivos pliegos**

Los miembros del Comité analizan la memoria justificativa y el respectivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) presentado por el responsable del contrato, de los siguientes expedientes de contratación:

- *DIRTEC/19/003. Contrato para la realización de un estudio de viabilidad técnica para el análisis de implantación de sistemas de generación térmica y de distribución de calor basados en biomasa en el Parque Tecnológico de Álava.*

Los miembros del Comité comprueban que ambos documentos, necesarios para el inicio del expediente de contratación, se han elaborado conforme a los requisitos previstos en la LCSP, por lo que serán elevados al órgano de contratación para que, en aplicación del art. 117 de la LCSP, si lo estima conveniente, proceda a dictar resolución motivada aprobando los expedientes de contratación y disponiendo la apertura de los procedimientos de licitación.

**2. Listado de adjudicaciones de contratos menores.**

Se da cuenta a los miembros del Comité del listado de contratos menores adjudicados por el EVE desde la fecha de celebración del último Comité de Contratación.

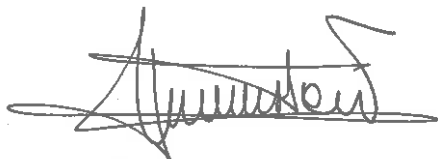
**3. Otros asuntos.**

No se suscitan otros asuntos.

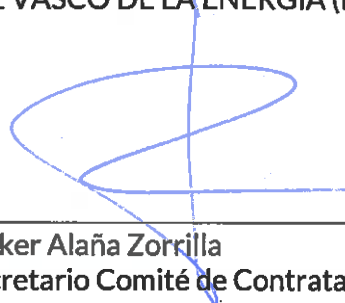
**4. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.**

Se procede a la redacción del Acta de la reunión, que tras su lectura es aprobada por unanimidad.

Finalizada la reunión, se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (EVE).



D. Enrique Monasterio Beñaran  
Presidente Comité de Contratación



D. Iker Alaña Zorrilla  
Secretario Comité de Contratación